



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA

1203

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Peñalba para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos	
	Descripción	2023
1	GASTOS DE PERSONAL	173.616,71
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	517.540,92
3	GASTOS FINANCIEROS	4.400
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.405
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	539.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	1.306.062,63

Capítulo	Estado de Ingresos	
	Descripción	2023
1	IMPUESTOS DIRECTOS	305.021,26
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	167.344,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.800,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	96.206,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	317.130,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS	243.560,67
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	1.306.062,63

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Peñalba

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 2

- Secretario-Interventor Grupo A, Nivel 26.
- Auxiliar-Administrativo



B) Personal Laboral Fijo número de plazas: 2

- Alguacil
- Operario de Servicios múltiples

C) Personal Laboral Temporal: 5

- Monitor Escuela de Verano: 2
- Operario: 1
- Guarda Coto Municipal:1
- Auxiliar Biblioteca: 1

Resumen

Total Funcionarios Carrera: 2 plazas

Total Personal Laboral: 7 plazas

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recuso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Peñalba, 15 de marzo de 2023. El Alcalde, José Roberto Saurat Cruellas.